

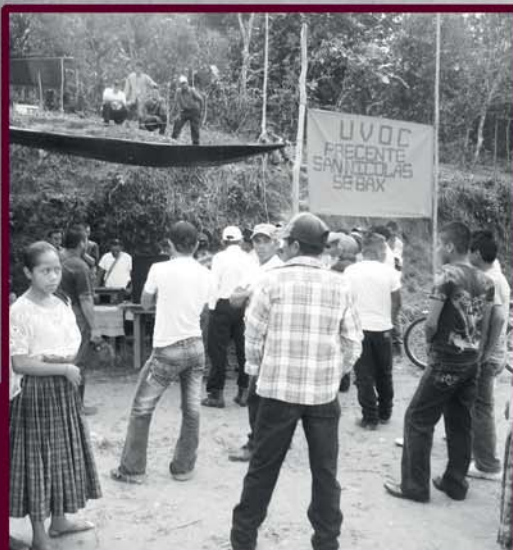
“Nos quitaron nuestras frutas,  
nos cortaron nuestros troncos,  
quemaron nuestras ramas  
pero no podían matar nuestras  
raíces”

Pueblo Maya Quiché



## Petén: Mujeres tejiendo una nueva sociedad

Pág 2-5



¿Derechos  
encarcelados?  
Cuando  
defender la  
tierra se  
convierte en  
delito Pág 6-9



Mujeres y defensoras del territorio:  
una doble lucha

Pág 10-12

# Petén: Mujeres tejiendo una nueva sociedad



Paisaje del departamento de Petén.

Foto: PBI 2014

El Petén es el departamento más grande de Guatemala y ocupa casi un tercio del país. Se trata de una zona estratégica en el norte de Guatemala en disputa desde hace varios años por la posesión de los recursos naturales que alberga. En esta área del país se concentran una gran cantidad de áreas licitadas para la explotación y exploración minera y petrolera y, teniendo en cuenta que la economía de la mayoría de las personas que viven en el área rural se sustenta en la agricultura, está claro que el “territorio” es un elemento muy fuerte causante de disputas y conflictos<sup>1</sup>.

La existencia de una serie de actores que confluyen y tejen distintas redes, alimenta y construye en la actualidad un escenario de violencia, intereses ocultos y coyuntura que posiciona en un lugar muy desfavorable y desigual a aquellos sectores poblacionales que, si ya de por sí y debido a su condición sufren una situación desigual en el mundo, esta se ve agravada por esta posición geoestratégica del Petén y del país guatemalteco en general en el cual el interés privado y la obtención de ganancias económicas superan cualquier

restricción y escrúpulos<sup>2</sup>. Si hablamos del sector femenino en el Petén, esta coyuntura y red maliciosa, es la que marca y determina en gran medida la vida de las mujeres que habitan y sobreviven a este territorio en la actualidad<sup>3</sup>.

La historia del Petén es una historia de desplazamientos, de proyectos estatales fallidos, de conflictividad agraria, de empresas transnacionales, de seguridad privada, de tráfico de objetos y seres humanos, de narcotráfico<sup>4</sup>... es, en definitiva, la historia de algunos territorios fronterizos en Latinoamérica. Pero también es la historia de mujeres, de mujeres desplazadas, de mujeres indígenas y no indígenas, de mujeres pobres, de mujeres víctimas, de mujeres resilientes... Es la historia de mujeres que sobreviven en un territorio configurado por y en la violencia que les impone hándicaps y que descarga y ha descargado sobre ellas todo el odio y la violencia de un sistema patriarcal permanente e inherente al país de Guatemala y que se alimenta de redes de poder conformadas por hombres que dominan de manera legal o ilegal el sistema socioeconómico de la región<sup>5</sup>.

1. Waxenecker, H., Disputa por los recursos estratégicos: la interacción de poderes fácticos en el caso de Guatemala. La Otra Cooperativa. Guatemala, 2013.

2. UDEFEGUA, Protegiéndonos contra las amenazas del siglo XXI. Guatemala, 2009.

3. Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén- REDMUPETEN, Caracterización de la violencia contra las mujeres en el departamento de Petén. Guatemala, 2014.

4. Ibídem.

5. Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén, Diagnóstico sobre la situación y posición de las mujeres en Petén. Guatemala, 2011.

En un país como Guatemala, poseedor de los índices de desigualdad más elevados de América Latina, esta desigualdad a nivel global cae especialmente sobre la población indígena que es la que engrosa la lista de pobreza y de extrema pobreza en el país<sup>6</sup>. Esta pobreza y desigualdad se agudiza en un país con marcadas diferencias e inequidades en el acceso y posesión de la tierra e impide a los colectivos más empobrecidos y vulnerables que puedan salir de esta situación de pobreza y falta de oportunidades y, en definitiva de esta trampa de desigualdad<sup>7</sup>.

La convivencia de todos los factores mencionados anteriormente presentes en el Petén junto con la posición del país guatemalteco en lo que a desigualdad se refiere y, teniendo en cuenta que la aplicación de la legislación para luchar contra las desigualdades de género sigue siendo lenta y

desigual en éste y otros países latinoamericanos<sup>8</sup>, se termina de configurar en la región un escenario peligroso y cruel para las mujeres peteneras, víctimas y sobrevivientes de un sistema y de una región que asfixia sus posibilidades de ascenso social, y en definitiva de procurar una vida mejor para ellas y para sus familias. Además, y si tenemos en cuenta las limitaciones que existen en los registros públicos de las organizaciones competentes en el país y en el departamento para sistematizar y contabilizar las agresiones recibidas por mujeres y su situación con respecto al acceso a derechos fundamentales, se corre el riesgo de que éstas y otras mujeres sean víctimas de otra doble discriminación por parte de la administración pública: la invisibilización de sus problemáticas y la negación de la posibilidad de ser reflejadas en estudios e investigaciones debido a la falta de datos completos por parte de las administraciones públicas responsables<sup>9</sup>.

Entre las causas directas que las propias mujeres de la región identifican como agudizantes y claves en la situación que viven como mujeres y que enfocan y configuran muchas de sus luchas feministas, podemos distinguir entre dos tipos principales, aquellas que son comunes a prácticamente todas las mujeres en el mundo y aquellas que son más propias del Petén (aunque sí pueden ser coincidentes a otros lugares del país y del mundo).

#### **Causas generales:**

- El imaginario patriarcal sobre la violencia y las mujeres.
- El peso del modelo romántico amoroso en la vida de las mujeres.
- La situación de exclusión social y económica de las mujeres.

#### **Causas concretas que se dan en el Petén:**

- La violencia generalizada a todo el departamento que se traduce también en violencia hacia las mujeres tanto dentro como fuera del ámbito familiar.
- El aislamiento geográfico que provoca una ausencia de las instituciones estatales en el departamento así como una merma de la capacidad de las mujeres para desplazarse y cursar sus denuncias y reivindicaciones.
- La situación socioeconómica de pobreza, agudizada por la desigualdad perenne en el país, dificulta su acceso a bienes y servicios básicos, así como el acceso a medios productivos que garanticen su supervivencia y la de sus familias.
- La debilidad y la corrupción de las instituciones encargadas de administrar justicia que otorga invisibilidad hacia la violencia que padecen las mujeres.
- El narcotráfico, con sus estructuras y dinámicas patriarcales, perjudica a las mujeres que, a menudo, se ven obligadas a trabajar en esta actividad adoptando normas machistas y androcéntricas que agudizan su sometimiento y desigualdad y las pone en peligro de padecer abusos y violencia sexual.
- La posición geográfica del Petén como frontera conlleva a menudo actividades ilícitas en las que las mujeres y niñas son cosificadas y utilizadas para la trata de personas y para actividades económicas basadas en el abuso y en el uso de sus cuerpos (tales como prostitución)<sup>10</sup>.

6. Oxfam, "Romper el Silencio en Guatemala", septiembre 2011.

[http://www.oxfamblogs.org/lac/wp-content/uploads/2011/09/RaisingHerVoice\\_Guatemala\\_ES.pdf](http://www.oxfamblogs.org/lac/wp-content/uploads/2011/09/RaisingHerVoice_Guatemala_ES.pdf)

7. Oxfam, Iguales, Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas. Oxfam Internacional, 2014.

8. Amnistía Internacional, Informe 2014/2015. La Situación de los Derechos Humanos en el Mundo. Madrid, 2015.

9. IDHUSAC, Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala. Diagnóstico. USAC, Guatemala, 2006.

10. Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén- REDMUPETEN, Op. Cit.

Estas causas están claramente vinculadas a espacios de socialización diferenciados para mujeres y hombres. Hablamos de espacios reservados al acceso casi exclusivo de hombres en los cuales aumenta la diferenciación entre ambos sexos y se alimenta la falsa superioridad de los hombres sobre las mujeres. Nos referimos por ejemplo a las cantinas; las iglesias “sobretudo algunas fundamentalistas donde se dice a las mujeres que tiene que estar en la casa”<sup>11</sup>; las canchas de fútbol; las tiendas con televisión en las comunidades donde no hay energía eléctrica o las fincas donde “las mujeres no somos consideradas como sujetos de derecho, como personas, sino como objetos de los cuales siempre van a sacar ganancia”<sup>12</sup>.

Pero, a pesar de todo, las mujeres del Petén (al igual que las de otras regiones del país) no han sido ni son pasivas ante todo el panorama de discriminación que hemos mencionado. Así, en el año 2009, distintas organizaciones de mujeres del Petén se organizaron en la Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén (REDMUPETEN) con dos objetivos clave: “buscar mayor presión ante las entidades del Gobierno y el Estado, para que las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y que sean escuchadas sus propuestas”<sup>13</sup> e “impulsar estrategias conjuntas para la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres (...) priorizando la participación política, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y espacios formativos”<sup>14</sup>.

Esta coordinación entre organizaciones no sólo sirve para la conmemoración de fechas especiales como el Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo) sino que fruto de la misma son también algunos logros conseguidos, como la apertura del Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) y la inauguración de la Fiscalía de la Mujer en noviembre de 2013 que, aunque sólo cubre seis de los catorce municipios que tiene Petén, según nos cuentan las mujeres entrevistadas, es un paso adelante.

Durante el viaje de seguimiento y observación que realizó Brigadas Internacionales de Paz - Guatemala en el mes de diciembre de 2014, nos reunimos y conversamos con tres de las organizaciones que integran esta Red:

- *La Asociación Nacional de Mujeres Guatemaltecas Ixmucané*<sup>15</sup>, organización fundada por mujeres retornadas del exilio en México el 1993 que trabajan en ocho comunidades distribuidas entre Petén y Alta Verapaz.

- *La Asociación de Mujeres de Petén Ixqik* fundada en el año 1990 dentro del Foro de la Mujer.

- *Grupo de Mujeres Dejando Huella* que trabajan en el ámbito de la educación popular y de los derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres.

La misión general de estas tres y de otras organizaciones que conforman la Red, es la de dar respuestas a las problemáticas que afrontan las mujeres de la región a través del trabajo desde diversos ámbitos y perspectivas, para así tratar de vencer los problemas que afrontan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres: la discriminación que se aprende, reproduce y enseña a los hombres que se forman en una cultura y sociedad patriarcal, donde se les impone un modelo de masculinidad hegemónica en distintos espacios de socialización.

La conformación de esta Red y de la lucha que viene aparejada a la misma no ha sido nada fácil para las mujeres que la libran en el Petén sufriendo muchas de ellas una enorme desvalorización (“y cuando



Petén: Mural de la sede de la Organización de Mujeres Ixquik, Santa Elena, Petén.

11. Brigadas Internacionales de Paz- Guatemala, “Dejando Huella”, enero 2015.

[http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user\\_files/projects/guatemala/files/spanish/150113\\_Entrevista\\_DejandoHuella.pdf](http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/150113_Entrevista_DejandoHuella.pdf)

12. Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén, Op. Cit. p. 80-90.

13. Mérida, “Organizaciones de mujeres en Petén”, junio 2006,

<http://asociacionixqik.blogspot.com/2011/06/organizaciones-de-mujeres-en-peten.html>

14. Red Departamental de Organizaciones de Mujeres de Petén, Op. Cit. p. 13.

15. La Red Departamental de Mujeres de Petén que nació en 2009 está integrada también por: la Cooperativa Integral Agrícola Agua Viva y por los grupos de mujeres de los municipios de Las Cruces y Dolores.

exigimos nuestros derechos ya no somos tan lindas, sólo nos quieren para servir café... y cuando nos empoderamos pues les fastidia!"<sup>16</sup>). A pesar de estos obstáculos e invisibilización que la sociedad machista petenera y guatemalteca les ha impuesto su lucha no se ha desvanecido, así, y tal y como nos señala Floridalma Adelí (integrante de la asociación *Dejando Huella*):

*“A pesar de todo ello las mujeres allí estamos. Y no nos hemos dejado atemorizar, a pesar de los riesgos que asumimos, a pesar de lo que afrontamos para llegar a una comunidad en la madrugada, nosotras vamos igual, siendo conscientes que algún día nos puede pasar algo, ya que el contexto en Petén es bien jodido, pero a pesar de todo ello allí estamos, Dejando Huella no nos hemos dejado atemorizar, no hemos desaparecido”<sup>17</sup>.*

Con respecto a los ámbitos de trabajo concretos de estas organizaciones, son diversos y con diferentes enfoques y áreas de acción.

*El Grupo de Mujeres Dejando Huella* realiza formaciones y capacitaciones en distintas comunidades peteneras con el objetivo de “ir dando capacitación a las mujeres de las comunidades y hablarles sobre la importancia de los derechos de las mujeres”<sup>18</sup>; fomenta la autogestión de proyectos productivos de grupos de mujeres para impulsar su independencia económica con respecto a sus maridos; apoyan el empoderamiento de las mujeres a través de talleres de liderazgo y formaciones sobre el auto cuidado y la salud sexual y reproductiva.

La *Asociación Ixmucané* trabaja también en el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres y realizando campañas de salud y fomentando el autoconocimiento del propio cuerpo de los y las jóvenes de las comunidades.

Por último, *Ixqik*, gestiona el único CAIMUS de todo Petén, que ofrece atención y acompañamiento integral (psicológico, social, legal, médico y de acompañamiento a las mujeres y su familia cercana) a mujeres que han sufrido violencia de género, un centro que, como ellas mismas afirman, ha sido y es “un sueño, una lucha”<sup>19</sup>.



Foto: PBI 2014

Entrevista a Floridalma Adelí Martínez Ramírez, Organización de Mujeres Dejando Huella, Cooperativa Nuevo Horizonte, Petén.

16. Entrevista a mujeres de la organización *Ixqik* realizada en diciembre del 2014.

17. Brigadas Internacionales de Paz- Guatemala, Op. Cit. p. 2.

18. *Ibidem* p. 1.

19. Entrevista a mujeres de la organización *Ixqik* realizada en diciembre del 2014. Op. Cit.

# ¿Derechos encarcelados?

## Cuando defender la tierra se convierte en delito

Brigadas Internacionales de Paz (PBI por sus siglas en inglés), ya en el 2013<sup>1</sup> expresó su preocupación por la creciente criminalización en contra de personas defensoras de derechos humanos y de los graves impactos que esto conlleva para ellas. Con el término criminalización nos referimos a un fenómeno amplio que va de la difamación y estigmatización de los y las implicadas, sobre todo a través de campañas mediáticas; hasta la persecución judicial, entendida como el uso del sistema jurídico para debilitar e impedir la defensa de derechos.

La criminalización de activistas para la defensa de los derechos humanos no es un hecho nuevo ni limitado a Guatemala. En 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mencionaba que en las Américas “las defensoras y defensores son hostigados por los Estados mediante la apertura de procedimientos penales que buscan impedir el libre ejercicio de la defensa de intereses legítimos”<sup>2</sup>.

En 2011, afirmaba que las autoridades encargadas de investigar, a menudo, proceden a realizar acusaciones penales sin tener pruebas concretas, tras denuncias que vienen de empresarios o trabajadores de megaproyectos de explotación de recursos naturales, en contra de comunidades que ocupan tierras de su interés<sup>3</sup>.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas señala que los más afectados son las organizaciones y movimientos indígenas en defensa de sus derechos, los cuales sufren una aplicación desigual de la justicia<sup>4</sup>.

### La situación actual en Guatemala

En 2015 han sido varias las organizaciones que han señalado la vulnerabilidad de los y las activistas. La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) identifican a “los defensores del medio-ambiente, de la tierra, de los recursos naturales y del derecho a la consulta” como uno de los grupos más vulnerables<sup>5</sup>. Según Rafael Maldonado, del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social en Guatemala (CALAS), durante la presidencia de Otto Pérez Molina, la criminalización y detención de líderes comunitarios ha sido la estrategia para reprimir las luchas sociales en oposición a la instalación de proyectos de empresas transnacionales.

Esto “ha provocado no solo la ruptura del tejido social en algunas localidades sino también toda una serie de arbitrariedades en el sector justicia contra estas personas”<sup>6</sup>. En el caso de la resistencia pacífica de La Puya, tras la absolución de cuatro integrantes de la misma<sup>7</sup>, el tribunal ordenó al Ministerio Público (MP) investigar la probable falsificación de dos actas presentadas por los fiscales del caso como evidencia de las acusaciones<sup>8</sup>. Los imputados tuvieron que enfrentar 18 meses de proceso judicial.

En marzo la Red Internacional por los Derechos Económicos Sociales y Culturales (Red-DESC) se dirigió al presidente de la República de Guatemala para expresar su preocupación por “la criminalización de líderes comunitarios que trabajan para promover y proteger los derechos de las comunidades afectadas por los proyectos mineros e hidroeléctricos en el departamento de Huehuetenango; y la creciente militarización de los territorios indígenas”<sup>9</sup>.

1. PBI, “La criminalización de la protesta social continúa. Acciones penales en contra de defensores y defensoras de derechos humanos: tendencias, patrones e impactos preocupantes”, Boletín 30, 2013.
2. CIDH, Cap.V. en Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas. <http://www.cidh.org/countryrep/Defensores/defensorescap5.htm>
3. CIDH, Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas., 2011.
4. Varias Organizaciones, Criminalización de los y las defensores de derechos humanos en América Latina. Una aproximación desde organizaciones internacionales y redes europeas., Junio 2012.
5. El Observatorio GUATEMALA, “Más pequeños que David”: La lucha de los defensores y defensoras de derechos humanos, febrero 2015.
6. Manuel Rodríguez, La hora, “Calas denuncia una política de criminalización de comunitarios”, 02.05.2015. <http://lahora.gt/calas-denuncia-una-politica-de-criminalizacion-de-comunitarios/>. Nelton Rivera
7. Prensa Comunitaria, “La Puya: ¿qué hay detrás de los juicios en contra de la resistencia pacífica?”, 01.03.2015 <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/03/01/la-puya-que-hay-detras-de-los-juicios-en-contra-de-la-resistencia-pacifica/>
8. Claudia Palacios, La hora, “Piden investigar a fiscales por pruebas falsas en caso la puya”, 14.03.2015 <http://lahora.gt/piden-investigar-fiscales-por-pruebas-falsas-en-caso-la-puya/>  
Para más información, véase El Observatorio GUATEMALA, Op. Cit., Cap.V.
9. Red-DESC Carta al Presidente de la República de Guatemala, 23 de marzo de 2015.

## Persecuciones judiciales

El 26 de febrero de 2015, tres dirigentes sociales de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, fueron llevados a prisión preventiva cuando se presentaron a una audiencia pública; el 24 de marzo, fueron detenidos Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar, autoridades del gobierno Plurinacional Q'anjob'al, acusados de protagonizar una revuelta en 2013. Rigoberto y Domingo esperaron tres días para su primera declaración, una violación del artículo 87 del Código procesal penal<sup>10</sup>. La audiencia resolvió arresto domiciliario, sin embargo, al salir del tribunal fueron detenidos nuevamente, acusados de nuevos delitos<sup>11</sup>.

El abogado de la UVOC, Jorge Luis Morales Cifuentes, observa muchas irregularidades y faltas al debido proceso. A menudo se suspenden las audiencias o se limita el tiempo a disposición para ellas; también nos dice recibir las notificaciones de las fechas muy tarde, impidiéndole desarrollar bien su trabajo. Todo ello supone un desgaste físico y psicológico, además de económico, para él y, especialmente, para los acusados. Además, constata discriminación en los tribunales; la mayoría de las campesinas y los campesinos que él representa son indígenas, pero en el tribunal de Cobán a menudo no hay un traductor<sup>12</sup>.

PBI también tiene conocimiento de otros casos donde no se ha respetado el debido proceso. El proyecto argentífero Escobal, de la empresa Tahoe Resources, ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, ha supuesto que, desde septiembre del 2012, más de 90 personas hayan sido

acusadas de algún cargo criminal y algunas hayan pasado meses en la cárcel antes de quedar absueltas<sup>13</sup>. En octubre de 2014, Oscar Morales, del Comité en Defensa de la Vida y la Paz de San Rafael las Flores, que se opone al megaproyecto minero, fue acusado por cuarta vez por la empresa<sup>14</sup>.

## Capturas y detenciones

Carlos Morales, coordinador de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), organización acompañada por PBI, relata que, en los últimos tres años, se empezó a implementar una estrategia de persecución legal con encarcelamientos de dirigentes indígenas y campesinos; al mismo tiempo que hubo una militarización de las instituciones y ministerios: "Si antes los gobiernos nos reprimían a los movimientos sociales con desalojos, ahora son las capturas lo que más sufrimos"<sup>15</sup>. En el último año y medio PBI en Guatemala ha registrado 15 arrestos de integrantes de movimientos sociales, entre ellos varios miembros de organizaciones o comunidades acompañadas.



El abogado de UVOC presenta los avances en los casos judiciales en una de las comunidades acompañadas. San Nicolás Sebax, Alta Verapaz, 02.07.14, Foto: PBI 2014

Otro asunto a tomar en cuenta es la forma en que son arrestados o detenidos las defensoras y defensores de derechos humanos. En ocasión de la captura de la lideresa comunitaria Bárbara Díaz Surín de la comunidad Cruz Blanca, San Juan Sacatepéquez, Front Line Defenders emitió un comunicado<sup>16</sup> denunciando el uso excesivo de la fuerza y la falta de comunicación de la acusación al momento del arresto<sup>17</sup>. Además, según la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), la defen-

10. Código procesal penal, art 87. "Si el sindicato hubiere sido aprehendido, se dará aviso inmediatamente al juez de primera instancia o al juez de paz en su caso, para que declare en su presencia, dentro del plazo de veinticuatro horas a contar desde su aprehensión."

11. Juan Pablo Muñoz (Ceppas-CMI), "Presos políticos en Guatemala", 07.04.2015, <http://cmiguate.org/presos-politicos-en-guatemala/>

12. Según el "Acuerdo de identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas" de 1995, el gobierno deberá "promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas"; además el Decreto 19-2003 "Ley de idiomas nacionales" decreta el reconocimiento de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka y obliga a facilitar el acceso al servicio de justicia, entre otros, mediante la prestación de información y atención en el idioma propio de cada comunidad lingüística (Art. 15). La designación de un traductor está también contemplada en el artículo 90 del Código procesal penal.

13. MiningWatch Canada "Antecedentes: Tahoe Resources, Goldcorp y Conflictos Mineros en Guatemala", 18.06.2014, [www.miningwatch.ca/es/articulo/antecedentes-tahoe-resources-goldcorp-y-conflictos-mineros-en-guatemala](http://www.miningwatch.ca/es/articulo/antecedentes-tahoe-resources-goldcorp-y-conflictos-mineros-en-guatemala).

14. Nelton Rivera, Prensa Comunitaria, "Oscar acusado cuatro veces por la transnacional Tahoe Resources Inc.", 08.05.2015, <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/05/08/oscar-acusado-cuatro-veces-por-la-transnacional-tahoe-resources-inc/>

15. Entrevista de PBI a Carlos Morales, coordinador de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), 06.05.2015.

16. Front Line Defenders, "Guatemala: Criminalización de la defensora de derechos humanos Bárbara Díaz Surín", 11.11.2014

17. Artículo 7, Capítulo II, Título II, Constitución política de la República de Guatemala "Notificación de la causa de detención. Toda persona detenida deberá ser notificada inmediatamente, en forma verbal y por escrito, de la causa que motivó su detención, autoridad que la ordenó y lugar en el que permanecerá. La misma notificación deberá hacerse por el medio más rápido a la persona que el detenido designe y la autoridad será responsable de la efectividad de la notificación".

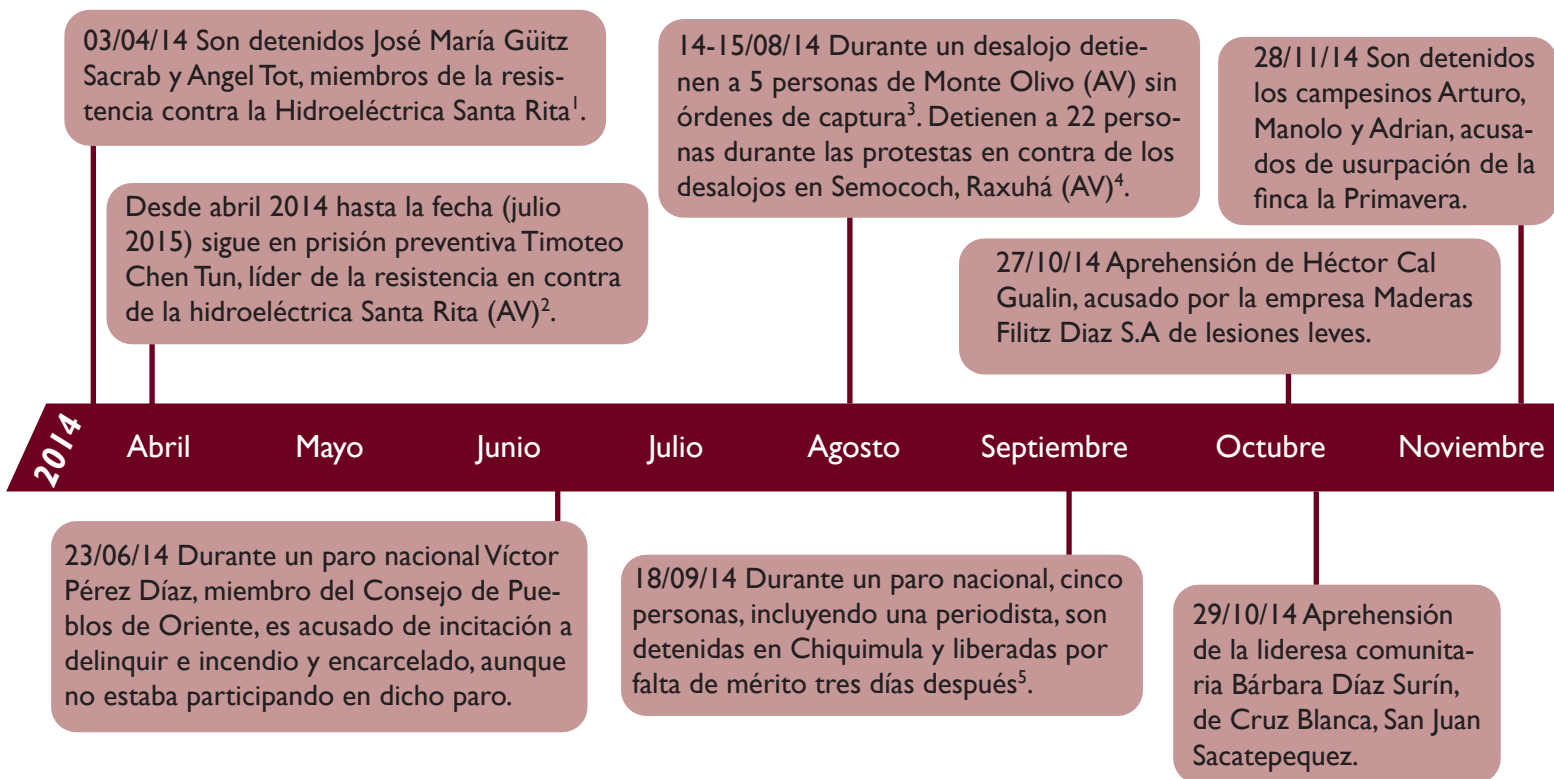
sora sufrió un trato inhumano, cruel y degradante por su condición de género y tuvo que esperar más de 24 horas a su primera declaración; tampoco hubo traducción<sup>18</sup>.

Durante la detención del campesino Héctor Cal Gualin de la finca la Primavera<sup>19</sup> en San Cristóbal, Alta Verapaz, su esposa sufrió un intento de agresión física por parte de uno de los agentes de policía. A consecuencia fue hospitalizada, dio a luz anticipadamente y el bebé tuvo que ser trasladado de urgencia a un hospital en la capital para recibir atenciones médicas especiales<sup>20</sup>. Hasta junio de 2015 son seis las personas de la misma comunidad que han sido detenidas, mientras su caso se negocia con la Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA). Héctor Cal Gualin estuvo preso durante nueve días, al entrar a la cárcel, como de costumbre, le pidieron alrededor de 1000 Q para que no le golpearan o violaran, lo que se llama “talacha”.

Su audiencia fue suspendida dos veces, la primera por falta de presencia del querellante y la segunda porque no se pudo trasladar al imputado al tribunal por falta de combustible.

Finalmente, Héctor quedó libre bajo caución. Su audiencia, junto a la de otros seis campesinos de la Primavera, fijada para abril de 2015, fue suspendida y reprogramada para enero de 2016. En estos meses los acusados tienen obligación de ir a firmar al juzgado de San Cristobal cada quince días.

Cuando le preguntamos a Adrián cómo hacen frente a los gastos que se derivan de los procesos judiciales nos dijo que en las comunidades hay mucha solidaridad y la gente junta dinero para ayudar con los gastos. Así lo hicieron para pagar las ocho fianzas para sus compañeros con órdenes de captura o detenidos. Éstas, aunque se negociaron hasta el mínimo, sumaban 2000 Quetzales cada una. Además, normalmente, un abogado cobra alrededor de 4000 Q por cada audiencia, pero como la UVOC brinda asesoría legal a las comunidades acompañadas, sus integrantes no tienen que pagar. Sin embargo, deben afrontar otros gastos, como los pagos de pasajes para ir al juzgado o a las audiencias. Hay que tener en cuenta que el salario mensual promedio de un campesino es de unos 1000 Quetzales.



18. Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras), Comunicado, 04.11.2014

19. PBI, "Entrevista a Jorge Luis Morales, abogado de la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), El caso de la finca La Primavera, San Cristóbal, Alta Verapaz", Boletín 30, 2013.

20. Cit. Entrevista de PBI a Carlos Morales, (UVOC), 06.05.2015

1. <http://cpr-urbana.blogspot.com/2014/03/alerta-detienen-dos-comunitarios-de.html>

2. <http://cmiguate.org/timoteo-chen-presos-politico/>

3. <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/08/14/monte-olivo-otra-vez-bajo-represion-y-balas/>

4. [http://www.prensalibre.com/alta\\_verapaz/alta\\_verapaz-bloqueos-carreteras-chisec-desalojo-campesinos-codeca\\_0\\_1194480567.html](http://www.prensalibre.com/alta_verapaz/alta_verapaz-bloqueos-carreteras-chisec-desalojo-campesinos-codeca_0_1194480567.html)

5. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala 2014



## La larga vigencia de las órdenes de captura

Otro problema, que ya identificamos en 2013, y que siguen enfrentando los defensores y defensoras de derechos humanos, son las órdenes de captura que quedan vigentes por tiempo sin ejecutarse. En el caso de la finca la Primavera se han emitido 48 órdenes de captura por la acusación de usurpación agravada. Sin embargo la mayoría de estas personas han nacido en el territorio que se les acusa de estar ocupando. Según el abogado de la UVOC la introducción de ese delito en el código penal ha resultado en una criminalización de personas que tienen un derecho histórico de posesión de la tierra, pero a las cuales faltan documentos que atesten la propiedad legal<sup>21</sup>.

Adrian Cal Gualin, líder comunitario de La Primavera, mencionó a PBI que cuando supieron de las órdenes de captura “nos sentimos muy preocupados, ya no podíamos salir de la comunidad, ni para hacer compras ni para vender nuestros productos afuera, nos sentimos encerrados”<sup>22</sup>. Él mismo se

escondió en las montañas cada noche durante tres meses por el miedo de ser detenido, dejando sola a su familia. Además, tuvo que dejar su trabajo y se quedó sin dinero, por eso no pudo mandar a sus hijos a la escuela durante tres años, por la falta de recursos y el miedo que tenía.

Carlos Morales valora ese problema como “una manera de mantener callado al pueblo, de impedir a los líderes campesinos organizar a su gente porque no pueden hablar públicamente, participar en reuniones de la organización o negociaciones en la SAA, tampoco ir a manifestaciones. Se está violando su derecho a expresarse”<sup>23</sup>.

También estos procesos pueden alimentar conflictos internos en las comunidades; “ha pasado que miembros de la iglesia han dicho en la comunidad que las personas que están siendo criminalizadas es porque les está castigando Dios, y así les empujan a dejar su lucha.” A fecha de junio de 2015 estas órdenes de captura siguen vigentes, aunque en diciembre 2014 se había llegado a un acuerdo con la empresa Maderas Filitz Diaz sobre el reparto de la tierra.



21. Cit., PBI, Boletín 30, 2013.

22. Entrevista de PBI a Adrian Cal Gualin, 06.05.2015.

23. Cit. Entrevista a Carlos Morales, (UVOC), 06.05.2015.

6. <https://comunitariapress.wordpress.com/2015/03/23/barillas-rechazamos-rotundamente-el-encarcelamiento-injusto-de-tres-lideres-comunitarios/>

7. <http://www.prensalibre.com/guatemala/quetzaltenango/ligan-a-proceso-a-sindicado-de-instigar-disturbios>

8. <http://cmiguate.org/prision-politica-para-otro-lider-de-barillas-huehuetenango/>

# Mujeres y defensoras del territorio: una doble lucha

La Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND) forma parte de la Plataforma Agraria y trabaja en varios municipios del Oriente del país, en el departamento de Chiquimula, desarrollando una labor formativa e informativa con las comunidades rurales sobre temas relativos a la economía campesina, el medio ambiente, derechos y territorio. Es una organización que incluye a varios miembros de diferentes comunidades, entre ellas varias comunidades indígenas que han sido reconocidas recientemente como tales. La CCCND trabaja básicamente en los siguientes ámbitos: el económico-productivo, el organizativo-comunitario, el de incidencia-alanzas y el de derechos de las comunidades indígenas maya Ch'orti'.

Durante este año hemos realizado varios acompañamientos a las celebraciones de algunas comunidades del municipio (con las que trabaja la CCCND) que han conseguido su inscripción como comunidades indígenas, tras superar largos períodos administrativos que, en muchos casos, entorpecieron el camino para conseguir este derecho. En este marco, existen varios instrumentos jurídicos internacionales que reconocen a los pueblos indígenas como merecedores

de reconocimiento, respeto y preservación<sup>1</sup>. Un ejemplo claro es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ha sido ratificado por Guatemala y cuyos principios fundamentales son: la no discriminación de los pueblos indígenas; la adopción de medidas especiales para la salvaguarda de estos pueblos; el reconocimiento y puesta en valor de su cultura; y el respeto al derecho a decidir sobre su propio desarrollo, así como a la participación previa, libre e informada en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que les afecten. El cumplimiento de estos principios debe ser garantizado por el Estado de Guatemala.

Sin embargo, estas comunidades han tenido que trabajar duro y recorrer un arduo camino para conseguir el reconocimiento como comunidades indígenas mayas Ch'orti'. La organización de las propias comunidades, así como el trabajo que la CCCND realiza con ellas, han sido la clave para conseguir este reconocimiento. Por ello, nos hemos querido acercar a una de estas comunidades y, de manera muy especial a las mujeres de la misma, las cuales están organizadas y en lucha por los derechos de sus pueblos, especialmente el derecho a sus bienes naturales.



Foto: PBI 2015

Celebración de inscripción como comunidad indígena de Matasano, Jocotán, Chiquimula. 17.05.2015

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes; Resolución sobre la acción de la OIT concerniente a los Pueblos Indígenas y tribales.
2. Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día: Comunicado "Reconocimiento Legítimo de la comunidad indígena. Ch'orti'". Guatemala. Agosto 2014.



Hemos entrevistado a cuatro mujeres, tres de ellas de la comunidad de Las Flores (una de las primeras comunidades indígenas del municipio que consiguió su reconocimiento como tal en 2014<sup>2</sup>) e integrantes del Consejo Indígena de la misma: Norma Carina, María Esperanza y Brenda Trinidad. La cuarta entrevistada es Marta Elena, una de las personas que, desde la CCCND, ha realizado trabajo en materia de género en esta y otras comunidades con las que trabaja la Coordinadora.

### **¿Cómo valora la participación de las mujeres de y en las comunidades con las que trabaja la CCCND?**

M.El: Ha habido una evolución muy favorable en la participación de las mujeres desde 2012 hasta la actualidad, puesto que por aquel entonces solamente participaban activamente unas dos o tres. Sin embargo, ahora mismo son muchas más las que participan. Además son mucho más conscientes de sus derechos y de su papel fundamental en la reivindicación de los mismos. Esta participación de las mujeres en las comunidades ha dado un salto a la esfera pública, ya que cada vez son más las que participan en declaraciones a medios de comunicación con un discurso bien elaborado y concientizado sobre las luchas en sus comunidades, adquiriendo un papel relevante en marchas y manifestaciones.

Actualmente esta participación de mujeres, como mencioné anteriormente, ha mejorado y se cuenta con un grupo de aproximadamente 200 mujeres defensoras y activas a nivel comunitario, así como un grupo de 30 lideresas a nivel de coordinación.

### **¿Cómo cree que puede seguir incrementándose esta participación?**

M.El: Para ello es necesario que las mujeres de las comunidades se hagan más visibles como defensoras de derechos

humanos (DDHH) y asuman esta figura e “identidad”. Esto se puede conseguir en las comunidades con las que trabaja la CCCND, reforzando a las mujeres en las propias asambleas comunitarias para que se atrevan a tomar la palabra ya que, en ocasiones, existen resistencias a escucharlas porque son mujeres. Por ello es imprescindible el trabajo en materia de género que se lleva a cabo con las propias mujeres de las comunidades y también con sus compañeros hombres. Por este motivo, la CCCND trabaja actualmente en la incorporación de un Plan Estratégico de Género en su trabajo con las comunidades, reconociendo la importancia de la participación de las mujeres defensoras de los DDHH y sus necesidades específicas como mujeres y como defensoras.

### **¿Cuándo se formó el Consejo Indígena de las Flores y cuántas mujeres hay actualmente en el Consejo?**

N.C, M.E y B.T: El Consejo se formó hace dos años (en 2013) con la finalidad de abordar los diferentes temas sociales que afectan a las comunidades, como por ejemplo, organizar la comunidad ante los problemas que se nos presentan, especialmente en la defensa del territorio. Además, para fortalecer el Consejo, un abogado nos ha hablado sobre la Constitución y las leyes, para que las conozcamos y así saber qué derechos tenemos, por ejemplo, en una manifestación o en el marco del trabajo para la inscripción de la comuni-

dad como comunidad indígena. Ahora, en nuestro Consejo, hay ocho mujeres de entre 17 y 55 años y veinte hombres. Cuando empezó el Consejo no había tantas mujeres.

### **¿Cuál es la situación de las mujeres defensoras en las comunidades con las que trabajan?**

M.El: Las mujeres defensoras de DDHH de las comunidades no son visibles en muchas ocasiones, y esto les hace estar en una situación más vulnerable con respecto a otros compañeros que sí están más visibilizados. Esta vulnerabilidad de las mujeres defensoras se produce en dos ámbitos: el familiar, porque sus maridos presentan en muchas ocasiones claras resistencias a que ellas participen, impidiéndoselo de manera directa o indirecta, e incluso a veces “invisible”; el político y/o gubernamental, pues las mujeres que defienden los DDHH en las comunidades de manera activa son insultadas por las autoridades. Incluso, en algún momento, yo personalmente fui señalada de forma peyorativa por algunas autoridades locales, como “la que instiga a las mujeres”, además de ser vista de manera negativa, debido a mi trabajo en los talleres de género con las mujeres comunitarias.

### **¿Cómo afecta a sus vidas cotidianas formar parte del Consejo Comunitario?, ¿afecta a su participación que ustedes sean mujeres?, ¿qué piensan sus familias al respecto?**

N.C, M.E y B.T: Nosotras ya no vamos a la escuela y por eso la participación en el Consejo no afecta tanto a nuestro tiempo. También, solo nos reunimos sobre una vez al mes y por eso no nos quita tanto tiempo en la casa. Pero la gente de las empresas nos critica y nos amenaza y tenemos miedo, por ejemplo, cuando nos toman un video hablando. Esta gente busca excusas para acusarnos a nosotras y a nuestros compañeros por nuestra participación comunitaria, pero ahora ya conocemos las leyes, nuestros derechos y también nuestras obligaciones. Todavía existe discriminación hacia nosotras por ser mujeres, pero menos que antes, aunque la participación sigue siendo más fácil para los hombres que para nosotras.

M.E: Con respecto a mi familia, está orgullosa de que ya voy conociendo las leyes y mi papá y abuelito forman parte del Consejo también, así que comprenden y apoyan mi participación en el mismo.

N.C: Mi mamá me da el espacio para poder aprender más. También dice que yo puedo ser lideresa cuando sea grande. Soy la única de mi familia que participa en el Consejo.

B.T : Mi papá me da el respaldo. Pero otros miembros de

mi familia me critican y dicen que no debo participar, que no es una cosa grande, que no es importante.

### **¿Cuáles son las necesidades más estratégicas que considera que tienen las mujeres defensoras en las comunidades?**

M.El: Las necesidades estratégicas las consideramos desde Nuevo Día como aquellas que, aunque son un poco menos visibles, las mujeres necesitan tenerlas satisfechas para poder participar y para que esta participación sea óptima. Por ejemplo, tomamos en cuenta que las mujeres tienen limitaciones en la participación debido a su responsabilidad en el hogar y con sus hijas e hijos, ya que esta responsabilidad les impide en ocasiones desplazarse a actividades y eventos que tienen lugar fuera de sus comunidades. Además, las mujeres no tienen tantas redes como los hombres en las comunidades para poder participar, así que consiguen la plata para los desplazamientos con más dificultad que ellos. Esto lleva a que, a veces, no puedan estar presentes en espacios importantes de decisión. Sumado a esto, hay que tener en cuenta que en este país es muy peligroso que las mujeres se desplacen solas en distancias muy largas, así que este hecho de nuevo limita y condiciona su participación.

Lo que me parece importante que se sepa, es que este tipo de limitaciones están claramente vinculadas con el hecho de ser mujer y además defensora del territorio.

### **¿Cuáles son los retos más grandes que tienen que enfrentar en su trabajo en el Consejo?**

N.C, M.E y B.T: Hay retos grandes y dificultades externas, pero la comunidad está unida. Existe una problemática muy grande que es la empresa, ya que los compañeros y compañeras no hacen cosas malas trabajando en el Consejo, pero la empresa busca excusas para inculparles y llevarles a la cárcel.

Pero a pesar de esto, nos gustaría poder seguir trabajando en el Consejo para poder seguir conociendo el contexto, los problemas por los que luchamos y por qué luchamos contra estos. Vemos que los líderes de nuestro Consejo van avanzando y teniendo más conocimientos, y así una va aprendiendo también, especialmente de las personas más mayores.

### **¿Cuál es el futuro para las mujeres en el Consejo Indígenas de las Flores?**

N.C, M.E y B.T: Si seguimos aprendiendo y fortaleciéndonos, ¡habrá más mujeres en el futuro! ¡Queremos seguir para ganar la lucha!

# Noticias sobre nuestro trabajo

En el Proyecto Guatemala de Brigadas Internacionales de Paz (PBI) llevamos a cabo nuestra labor centrándonos en tres enfoques temáticos, que son dimensiones de una misma realidad y resumen los tres niveles de la violencia estructural que sufre el país, así como las resistencias pacíficas que se articulan en defensa de los derechos humanos: la lucha contra la impunidad, el problema del acceso a la tierra, y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos. Una de las herramientas fundamentales de nuestro trabajo de acompañamiento consiste en reunirnos con actores relevantes de la comunidad internacional, con autoridades guatemaltecas y con organizaciones del movimiento social, lo que hemos seguido llevando a cabo durante este primer semestre de 2015. El objetivo de estas reuniones es mostrar nuestra preocupación por el progresivo deterioro de los derechos humanos en el país, centrándonos y dando a conocer la situación de las organizaciones, comunidades y personas que acompañamos.



Foto: PBI 2014

Observación de una exhumación acompañando a CONAVIGUA. Chimaltenango, 24.05.2014.

## La lucha contra la impunidad

En el marco del acompañamiento al Bufete Jurídico de Derechos Humanos, durante este semestre hemos observado varias audiencias, entre ellas: el caso de Genocidio, el cual quedó suspendido el mismo día de su reapertura, el 5 de enero de 2015; el caso de la Quema de la Embajada de España, que concluyó en el mes de enero con la sentencia condenatoria contra Pedro García Arredondo, ex-jefe del Comando Seis de la extinta Policía Nacional, a 90 años de prisión por asesinato, asesinato en grado de tentativa y delitos contra los deberes de la humanidad; el caso del asesinato de Patricia Samayoa (activista social asesinada en agosto 2014), así como varias audiencias por acusaciones hacia integrantes de la resistencia pacífica de la Puya, que finalmente quedaron libres sin cargos después de haber sido acusados de coacción, detención ilegal y amenazas por el Ministerio Público (MP) y por trabajadores de la empresa minera.

Dentro de este mismo enfoque temático, seguimos acompañando a la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).

## El problema del acceso a la tierra

En el marco del acompañamiento a la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC), cabe destacar el seguimiento que hemos estado dando al caso de la Finca Primavera, el cual aborda la problemática de los mozos—colonos. Asistimos a varias de las audiencias por este caso y observamos algunas de las reuniones que la UVOC, junto con habitantes de esta finca, tuvieron con la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) en el municipio de San Cristóbal, Alta Verapaz, donde se mantiene el diálogo para la resolución del conflicto en torno al acceso a la tierra. Además, hemos mantenido presencia física regular en la sede de la UVOC en Santa Cruz, Alta Verapaz y hemos acompañado a Jorge Luís Morales, abogado de la organización, en diversas actividades relacionadas con su trabajo.

## Los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos

En este tercer enfoque queremos destacar algunas de las informaciones más significativas:

A raíz del estado de prevención de septiembre de 2014 y del contexto generado por dicha situación, se nos dificultó mucho establecer comunicación con los miembros de la resistencia de las 12 comunidades Kakchiqueles de San Juan Sacatepéquez. El desconocimiento de la situación actual en la región, sumado al hecho de no recibir peticiones de acompañamiento por su parte, nos ha imposibilitado llevar a cabo nuestro trabajo. Por este motivo, en enero de 2015 pasamos este acompañamiento a una fase de seguimiento. En el mes de abril, al seguir la situación de incomunicación, y tras haber hecho un profundo análisis, llegamos a la conclusión de la imposibilidad de llevar a cabo este seguimiento, por lo que dimos por finalizado el acompañamiento.

- **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND):**

Queremos destacar el acompañamiento a la organización en su labor de apoyo a procesos comunitarios de reivindicación de la identidad Maya Ch'orti'. Algunas de las actividades acompañadas en este marco fueron: la audiencia de vista pública en Chiquimula sobre un amparo en contra del reconocimiento de la comunidad Las Flores, Jocotán, Chiquimula; la manifestación de 7 comunidades de la CCCND enfrente de la municipalidad de Jocotán, para exigir avances en la resolución de la petición de reconocimiento como co-

munidades indígenas; las celebraciones del reconocimiento como comunidades indígenas de Guareruche, Pelillo Negro, Matzano y cinco comunidades más.

- **Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán, Jalapa (AMISMAXA):**

A lo largo de este período hemos profundizado en nuestro trabajo con la mujeres jóvenes de la organización. El 16 de abril acompañamos a la organización en la celebración del Tercer Encuentro Regional para el Buen Vivir de las Mujeres y de los Pueblos en la montaña de Xalapán.

- **Consejo de Comunidades de Cunén (CCC):**

El 26 de febrero observamos una de sus asambleas, en la que participaron varias comunidades de los municipios de Cunén, Uspantán, Sacapulas, Chajul y Nebaj, celebrada con el objetivo de dialogar sobre el tendido eléctrico y varios megaproyectos planeados en la región. El 20 de mayo les acompañamos en el Foro Público “Defendiendo la Vida, la Paz y la Gobernabilidad en el departamento del Quiché”, en el que confluieron aproximadamente 800 personas provenientes de varias comunidades del Quiché, Barillas, Petén y Costa Sur. También fueron invitados varios diputados pero no acudieron a la cita.



Foto: PBI 2015

Foro Público “Defendiendo la Vida, la Paz y la Gobernabilidad en el departamento del Quiché”, Cunén, Quiché. 20.05.2015.



Foto: PBI 2015

Primer aniversario del desalojo violento de la Resistencia Pacífica La Puya, San Pedro Ayampuc, Guatemala. 17.05.2015

### - Resistencia Pacífica de La Puya:

En enero observamos una agudización de la conflictividad durante el acompañamiento al acto de elección de un Cocode en la aldea La Choleña, San José del Golfo. La actividad fue interrumpida por actos violentos que impidieron su finalización. El 24 de febrero, observamos una gran presencia de policías antimotines, debida al bloqueo de la entrada de la mina para evitar el paso de maquinaria. El 10 de marzo, observamos de nuevo una fuerte presencia policial motivada por el bloqueo del paso a un camión en su entrada a la mina para evitar el ingreso de materiales y maquinaria. Finalmente, después del diálogo el bloqueo terminó y el plantón permitió el paso a los camiones. El 1 de marzo asistimos a la celebración del tercer aniversario de la resistencia. El 23 de mayo estuvimos presentes en la celebración del aniversario del desalojo violento de la Resistencia que se festejó con un bloqueo pacífico de la entrada de vehículos a la mina, bloqueo que se decidió mantener durante algunos días más. Así, el día 25 de este mismo mes, hicimos presencia nuevamente en la Resistencia ante el temor de desalojo por parte de sus integrantes y, el día 26 en la madrugada, fuimos alertadas de

una gran presencia de elementos de la PNC y antimotines en la Resistencia, por lo que acudimos para brindar presencia y observación. Los miembros de la Resistencia siguen pendientes de la respuesta a su petición de diálogo nacional de alto nivel para tratar la presencia de la mina en sus territorios y las consecuencias de esta para sus poblaciones.

### - Proceso de la Defensa del Macizo del Merendón:

En abril acompañamos al reverendo luterano José Pilar Álvarez Cabrera, y a varias personas de la comunidad La Trementina (Zacapa) a verificar los daños producidos en dicha comunidad por el corte de las tuberías. Este hecho es sumamente preocupante ya que entre abril y agosto de 2014 las tuberías fueron destruidas en 16 ocasiones. El día 4 de mayo el Comité de Agua de La Trementina y personas vecinas de diferentes comunidades repararon los daños y lograron restaurar el servicio y el derecho al agua de más de 1.000 familias afectadas por este corte.

### - Consejo de los Pueblos K'iche' (CPK):

El 14 de marzo observamos la marcha para conmemorar el tercer aniversario de la consulta popular de Chinique. A partir del mes de mayo, tras haber mantenido comunicación con varias personas integrantes del Consejo, decidimos dejar este acompañamiento debido a la postulación como candidata a las elecciones de una de sus integrantes, candidatura apoyada por el propio Consejo. Esta interrupción del acompañamiento responde a uno de los principios básicos del mandato de PBI, el no partidismo, que junto con el de no violencia y no injerencia son la base fundamental sobre la que se asienta nuestro trabajo.

## Visita a Petén

A pesar de que no estamos acompañando en este departamento, cada seis meses planificamos una visita al mismo, como una manera de dar seguimiento a la situación allá. Logramos reuniones con diferentes actores sociales, lo que nos facilitó el trabajo de incidencia sobre las diferentes problemáticas:

- Áreas Protegidas (AP): desalojos, conflictos agrarios, detenciones ilegales, libertad de movimiento
- Militarización
- Derechos de las Mujeres
- Mega Proyectos (turísticos y represas)
- Palma Africana.



# BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

**PBI** es una organización no gubernamental (ONG) internacional que promueve la transformación de conflictos por medios no violentos y la protección de los Derechos Humanos. Brinda acompañamiento y observación internacional a petición de organizaciones sociales que se encuentren amenazadas. La presencia de voluntarios internacionales, apoyada por una red de emergencia y por la difusión de información, ayuda a disuadir la violencia.

## Mandato

Contribuir a mejorar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala y de esta forma al proceso democratizador, a través de una presencia internacional que permita apoyar la permanencia del espacio político de trabajo a los defensores de Derechos Humanos, abogados, sindicalistas, organizaciones campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil que sufren represión por su trabajo.



Foto: PBI

## PBI en Guatemala

**PBI** mantuvo un equipo de voluntarios en Guatemala desde 1983 hasta 1999. Durante esos años, se realizó un trabajo de acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, organizaciones indígenas y campesinas, refugiados y personal de las iglesias. En 1999, después de un proceso de evaluación, se cerró el proyecto ya que el país había avanzado en la apertura del espacio de trabajo de las organizaciones de Derechos Humanos. No obstante, **PBI** siguió atenta a los acontecimientos a través de un Comité de Seguimiento.

Desde mediados de 2000 empezamos a recibir peticiones de acompañamiento internacional. Por ello, realizamos un trabajo de campo que evidenció un retroceso y, en algunos casos, cierre del espacio de trabajo de los defensores de Derechos Humanos. En abril de 2002, **PBI** decidió reabrir el proyecto para realizar una labor de observación y acompañamiento internacional en coordinación con otras ONG de acompañamiento internacional. En abril de 2003 se abrió la nueva oficina de **PBI** en Guatemala.

A inicios de los años 90, Brigadas de Paz acompañó organizaciones de población desplazada, Comunidades de Población en Resistencia (CPR) y retornos de población refugiada en México. Durante el conflicto armado interno, un millón y medio de personas fueron desplazadas. Según el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), el desplazamiento masivo acontecido en los primeros años de la década de los ochenta, fue una consecuencia directa de los operativos militares que el Ejército desarrolló para recuperar el control sobre la población civil en las áreas de conflicto.

### Oficina del Equipo en Guatemala

3a. Avenida "A", 3-51 zona 1, Ciudad de Guatemala  
Tel: (00502) 2220 1032 / 2232 2930  
correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

### Oficina de Coordinación

Avda Entrevías, 76, 4º B, 28053 Madrid, Estado Español  
Tel: (0034) 918 543150  
correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Facebook: Peace Brigades International - Guatemala Project

## Equipo en Guatemala

**Katharina Ochsendorf (Alemania), Adam Paul Lunn (Reino Unido), Daniela Jesus Dias (Portugal), Annemieke van Opheusden (Países Bajos), Andrea Czoller (Austria-Hungría), Roberto Romero García (México), Silvia Parmeggiani (Italia), Eva Virgilli Recasens (Estado Español), Anja Nielsen (Noruega), Tamara Castro Pousa (Estado Español) y Kim-Mai Vu (Suiza)**



Este trabajo se ha publicado bajo una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación siempre que sea sin fines de lucro, se cita la fuente y se notifique a PBI Guatemala el uso de la misma (avisando a [coordinacion@pbi-guatemala.org](mailto:coordinacion@pbi-guatemala.org)).

- Atribución: Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).

- Compartir bajo la misma licencia: Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

- No usar la obra para fines comerciales.

